ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Bogotá, 24/02/2025

Doctor
GERMAN ALIRIO MELENDEZ
Director Administrativo de Gestion Juridica
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud Aclaratorio No 2 Convenio ICCU No 618 2024, Cuyo Objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL HATO A LA VEREDA TIERRANEGRA EN EL SECTOR LA LAGUNA SESQUILÉ

Respetado doctor German;

En atención al aclaratorio No 1, cuyo objeto corresponde al convenio referido en el asunto, realizado por esta oficina, el cual tenía como objeto aclarar el anexo No 1. Una vez revisado el mismo se evidencia que:

1. En las Consideraciones dice que el convenio se suscribe con el municipio de Guacheta y corresponde al municipio de Sesquile.
2. En las Consideraciones el objeto del convenio no corresponde al municipio de Sesquile.

Por lo anterior de manera atenta se solicita realizar, la aclaración del documento en mención.

Cordialmente,

Ing. LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
Director Técnico
Dirección de Caminos - ICCU

Proyectó: Ing. Rocío Castillo Profesional Universitario ICCU
Anexo: Aclaratorio No 1. Convenio ICCU 618-2024 (2) folios
Copia: al expediente

ANEXO DE MINUTA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ No. ICCU 618 DE 2024

ANEXO No. 1

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MX-GP-FR-05
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	PRESUPUESTO DE OBRA	FECHA	12/10/2022

CANTIDADES DE OBRA APROXIMADAS, PRECIOS UNITARIOS Y VALOR TOTAL

MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL HATO A LA VEREDA TIERRANEGRA EN EL SECTOR LA LAGUNA SESQUILÉ

ITEM	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
600 INVIA *	600.4 P	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 Km)	M3	11,43	##########	$ 706.022,61
630 INVIA *	630.4	CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (Banco)	M3	43,39	##########	$ 31.062.633,25
630 INVIA *	630.7	CONCRETO CICLÓPEO CLASE C, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA RAPIS	M3	33,14	##########	$ 14.848.169,60
671 INVIA *	671,1	CUNETA DE CONCRETO CLASE [illegible] 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	25,45	##########	$ 14.839.948,65
640 INVIA *	640.1	SUMINISTRO FIGURADO Y [illegible] DE ACERO DE REFUERZO [illegible]	KG	4086,04	$ 7.655,00	$ 31.294.980,16
		COSTOS DIRECTOS				$ 92.751.154,22
		AIU(convenio) (AIU CONTRATO)		33%		$ 30.607.880,89
		COSTOS INDIRECTOS				$ 30.607.880,89
		INTERVENTORIA		0%		
		SUBTOTAL				$ 123.359.035,11
		AJUSTE				$ (35,11)
		TOTAL VALOR CONVENIO				$ 123.359.000,00

* Para el caso de usarse especificaciones INVIAS

Página 1

Vo. Bo. ING. LAURA DANIELA MIRTO GUTIERREZ
Subgerente de Infraestructura ICCU

ING. ROCIO CASTILLO GONZÁLEZ
Profesional Universitario

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1624
ww.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

ACLARATORIO N° 1 AL CONVENIO No CONVENIO No ICCU No 618 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL MUNICIPIO DE SEQUILE

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.939.147, en su calidad de Subgerente de Infraestructura del ICCU, con Nit. 900.258.711-1, de acuerdo con la Resolución No. 0532 del 16 de julio de 2024 y Acta de Posesión No 060 del 18 de julio de 2024, debidamente facultado para suscribir este documento, de acuerdo con los Decretos Ordenanzales No. 00261 de 2008 y 068 de 2015, la Ley 80 de 1993, El Decreto Nacional 1082 de 2015, y la Resolución 378 del 15 de Mayo de 2024 (Modifica el Manual de Contratación del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca), quien para los efectos del presente documento se denominará EL ICCU, por una parte, y por la otra ELSA QUINTERO MARTINEZ, identificado con Cédula de SESQUILE, con NIT 899999415-2 y quien en adelante se llamará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente instrumento al convenio, previa las siguientes

CONSIDERACIONES

a) Que, con fecha 08 de noviembre de 2022, se suscribió el CONVENIO No ICCU No 618 DE 2022 celebrado entre EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTUA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL MUNICIPIO DE GUACHETA cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA CHALECHE A LA VEREDA TIERRA NEGRA SECTOR LAS CURVAS DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA"*

b) Que, el día 03 de NOVIEMBRE se suscribió CONVENIO No ICCU No 618 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL MUNICIPIO DE SESQUILE.

c) Que una vez revisada la minuta, se encuentra que por error del área técnica, envió erróneamente el anexo No 1

c) Que, es pertinente realizar el presente aclaratorio, toda vez que se hace necesario aclarar el objeto del convenio 618 de 2024

d) Que, en el presente convenio podrán incluirse modalidades, condiciones y en general cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la constitución, la ley y la administración. Como consecuencia de lo anteriormente expuesto las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA.-ACLARATORIO: Aclarar el anexo No 1 en la minuta de al Convenio No ICCU 618 DE 2024

CLÁUSULA SEGUNDO -COSTOS: EL CONTRATISTA no tiene derecho a solicitar el reconocimiento de valores adicionales como consecuencia de la suscripción del presente documento.

CLÁUSULA TERCERA: El presente documento se perfecciona por la suscripción y/o aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015

Aprobó: German Alirio Meléndez Campos -Jefe Oficina Asesora de Gestión Jurídica y Contractual
Proyectó: Edna Constanza Rodríguez Saenz

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
ww.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

ANEXO No 1

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-05
ICCU	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	PRESUPUESTO DE OBRA	FECHA	12/10/2022

CANTIDADES DE OBRA APROXIMADAS, PRECIOS UNITARIOS Y VALOR TOTAL

MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL HATO A LA VEREDA TIERRANEGRA EN EL SECTOR LA LAGUNA SESQUILÉ

ITEM	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
600 INVIAS	600.4 P	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM	M3	10,84	$ 60.707	$ 658.063,88
630 INVIAS	630.4	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (base)	M3	38,23	$ 728.590	$ 27.853.995,70
630 INVIAS	630.7	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	47,13	$ 518.120	$ 24.408.833,20
671 INVIAS	671.1	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	21,79	$ 967.877	$ 13.027.739,83
640 INVIAS	640.1	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3509,13	$ 7.638	$ 26.802.734,94
		COSTOS DIRECTOS				$ 92.753.167,55
		A.I. comercio) (AIU CONTRATO)		33%		$ 30.607.885,29
		COSTOS INDIRECTOS				$ 30.607.885,29
		INTERVENTORIA		0%		
		SUBTOTAL				$ 123.359.052,84
		AJUSTE				$ (52,84)
		TOTAL VALOR CONVENIO				$ 123.359.000,00

* Para el caso de usarse especificaciones INVIAS

